RESOLUCIÓN NÚMERO 001089 **DEL** 26/12/2024 22:5:36

"Por *medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-033-2024*"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que, la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el proceso por Concurso de Méritos Abierto para "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA CON SUS ESPECIALIDADES, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN ESTRUCTURAL, DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL CAMPAMENTO PARA MUJERES "MAR VERDE" EN FASES DE CONFIANZA, MÍNIMA Y MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DE META, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES PARA ACTUALIZAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS PRE-ESTUDIOS, PRE-DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y TECNOLOGÍA VIGENTE**".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 29 de octubre hasta el día 06 de noviembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-033-2024**, se recibieron observaciones y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35294598&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

El presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es por la suma de **TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000,00) M/CTE**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

CAMPAMENTO MAR VERDE FASE 1 y 2			
Intervención	**2024**	**2025**	**TOTAL**
INTERVENTORIA	$2.600.000.000	$700.000.000	$3.300.000.000

NOTA: El cálculo del POE fue estimado en base a las dedicaciones y número de profesionales requeridos para el desarrollo del proyecto, con los costos mensuales por honorarios tomando como guía la resolución interna de la entidad que establece los valores salariales por servicios técnicos. Esto es afectado por el factor multiplicador; donde además se tiene en cuenta los gastos operacionales, impuestos, garantías y ajustes por cambio de vigencia.

Para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10524 del 20 de agosto de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC y autorización de vigencia futuras radicado: 2-2024-014233, por un valor total de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000,00) M/CTE.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para

el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000,00) M/CTE** incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **NO ES SUSCEPTIBLE** de limitar MIPYMES.

Que mediante **Resolución Nro. 000961 del 21 de noviembre de 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-033-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35294598&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 03 de diciembre del 2024, a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso recibiendo las siguientes ofertas:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERVENTORIA ACACIAS
2	CONSORCIO ACI MAR VERDE
3	CONSORCIO INTERVENTORES ACACIAS TI
4	CONSORCIO UG-SER ACACIAS
5	CONSORCIO APPLUS – ICOL 033
6	CONSORCIO SHANGO
7	CONSORCIO RYU – GD ACACIAS
8	CONSORCIO INTER MAR VERDE
9	CONSORCIO INTERCARCELES 2024
10	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S
11	CONSORCIO USPEC 033 KC
12	CONSORCIO INTERVENTORES AG
13	CONSORCIO MAR VERDE
14	CONSORCIO OMEGA ACACIAS
15	CONSORCIO GGL IINTERVENTORES
16	CONSORCIO CONSULTECNICOS – ARQ BIC
17	CONSORCIO MAR VERDE
18	CONSORCIO SEDES AJ
19	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
20	UNIÓN TEMPORAL INTER CARCELES GPC

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de selección por concurso de méritos No. **USPEC-CM-A-033-2024,** fue publicado el día 6 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001089 **DEL** 26/12/2024 22:5:36

"Por *medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-033-2024*"

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 06 de diciembre de 2024 hasta 11 de diciembre de 2024.

Que el día 16 de diciembre de 2024, la entidad publicó el informe final de evaluación de evaluación conforme con las subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INTERVENTORIA ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,84	20	10	1	0,25	0,25	74,34	3.299.990.967,00	
2	CONSORCIO ACI MAR VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,35	20	10	1	0,25	0,25	95,85	3.299.999.999,00	
3	CONSORCIO INTERVENTORES ACACIAS TI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,29	0	10	1	0,25	0,25	73,79	3.299.994.743,00	
4	CONSORCIO UG-SER ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,83	20	10	0	0,25	0,25	78,33	3.299.915.946,00	
5	CONSORCIO APPLUS – ICOL 033	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,81	20	10	1	0,25	0,25	77,31	3.293.216.287,00	
6	CONSORCIO SHANGO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,75	20	10	1	0,25	0,25	98,25	3.293.595.857,00	
7	CONSORCIO RYU – GD ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	20	10	1	0,25	0,25	31,50	3.292.711.817,00	
8	CONSORCIO INTER MAR VERDE	RECHAZADO													Causal 2
9	CONSORCIO INTERCARCELES 2024	RECHAZADO													Causal 26
10	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,18	20	10	1	0,25	0,25	50,68	3.300.000.000,00	
11	CONSORCIO USPEC 033 KC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,68	20	10	1	0,25	0,25	88,18	3.293.577.219,00	
12	CONSORCIO INTERVENTORES AG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,25	20	10	1	0,25	0,25	90,75	3.293.573.871,00	
13	CONSORCIO MAR VERDE	RECHAZADO													Causal 2
14	CONSORCIO OMEGA ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
15	CONSORCIO GGL IINTERVENTORES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,74	20	10	1	0,00	0,25	82,99	3.293.594.040,00	
16	CONSORCIO CONSULTECNICOS – ARQ BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	20	0	1	0,25	0,25	21,50	3.298.858.710,00	
17	CONSORCIO MAR VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,93	20	10	1	0,25	0,25	90,43	3.300.000.000,00	
18	CONSORCIO SEDES AJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,73	20	10	1	0,25	0,25	80,23	3.299.929.819,00	
19	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
20	UNIÓN TEMPORAL INTER CARCELES GPC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,28	20	10	1	0,00	0,25	85,53	3.287.201.956,00	

Que sobre el aludido informe de evaluación se recibieron observaciones, para lo cual una vez analizadas las observaciones por parte del Comité Evaluador, este, encontró pertinente alguna de estas y en virtud a ello, procedió a publicar el informe de avaluación definitiva con el siguiente resultado:

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INTERVENTORIA ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,14	20	10	1	0,25	0,25	78,64	3.299.990.967,00	
2	CONSORCIO ACI MAR VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,20	20	10	1	0,25	0,25	97,70	3.299.999.999,00	
3	CONSORCIO INTERVENTORES ACACIAS TI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,47	0	10	1	0,25	0,25	79,97	3.299.994.743,00	
4	CONSORCIO UG-SER ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,89	20	10	0	0,25	0,25	69,39	3.299.915.946,00	
5	CONSORCIO APPLUS – ICOL 033	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	36,68	20	10	1	0,25	0,25	68,18	3.293.216.287,00	
6	CONSORCIO SHANGO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,56	20	10	1	0,25	0,25	95,06	3.293.595.857,00	
7	CONSORCIO RYU – GD ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,18	20	10	1	0,25	0,25	50,68	3.292.711.817,00	
8	CONSORCIO INTER MAR VERDE	RECHAZADO													Causal 2
9	CONSORCIO INTERCARCELES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,47	20	10	1	0,25	0,25	76,97	3.294.923.670,00	
10	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	21,11	20	10	1	0,25	0,25	52,61	3.300.000.000,00	
11	CONSORCIO USPEC 033 KC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,36	20	10	1	0,25	0,25	93,86	3.293.577.219,00	
12	CONSORCIO INTERVENTORES AG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,46	20	10	1	0,25	0,25	82,96	3.293.573.871,00	
13	CONSORCIO MAR VERDE	RECHAZADO													Causal 2
14	CONSORCIO OMEGA ACACIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,63	20	10	1	0,25	0,25	90,13	3.298.859.005,00	
15	CONSORCIO GGL IINTERVENTORES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,20	20	10	1	0,00	0,25	74,45	3.293.594.040,00	
16	CONSORCIO CONSULTECNICOS – ARQ BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,40	20	10	1	0,25	0,25	80,90	3.298.858.710,00	
17	CONSORCIO MAR VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,11	20	10	1	0,25	0,25	82,61	3.300.000.000,00	
18	CONSORCIO SEDES AJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,01	20	10	1	0,25	0,25	89,51	3.299.929.819,00	
19	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,34	0	10	1	0,25	0,25	49,84	3.293.592.492,00	
20	UNIÓN TEMPORAL INTER CARCELES GPC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,72	20	10	1	0,25	0,25	91,22	3.287.201.956,00	

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO ACI MAR VERDE,** representado legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, integrado por las empresas **ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - ACINTECO S.A.S. - BIC**, identificada con Nit. **901.522.596-6**, representada legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, con porcentaje de participación del **50%**, e **INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - INGERTECOL S.A.S. – BIC,** identificada con Nit. **901.674.399-3**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.788.710** con porcentaje de participación del **50%**, corresponde a la oferta adjudicataria, teniendo en cuenta que fue el oferente con el mayor puntaje obtenido correspondiente a **97,70**.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($3.299.999.999,00) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-033-2024,** al proponente:

CONSORCIO ACI MAR VERDE, representado legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, integrado por las empresas **ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - ACINTECO S.A.S. - BIC**, identificada con Nit. **901.522.596-6**, representada legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, con porcentaje de

participación del **50%**, e **INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - INGERTECOL S.A.S. – BIC,** identificada con Nit. **901.674.399-3**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.788.710** con porcentaje de participación del **50%**, con puntaje de **97,70**, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($3.299.999.999,00) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 26 de diciembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-033-2024,** acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente:

CONSORCIO ACI MAR VERDE, representado legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, integrado por las empresas **ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - ACINTECO S.A.S. - BIC**, identificada con Nit. **901.522.596-6**, representada legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, con porcentaje de participación del **50%**, e **INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - INGERTECOL S.A.S. – BIC,** identificada con Nit. **901.674.399-3**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.788.710** con porcentaje de participación del **50%**, con puntaje de **97,70**, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

($3.299.999.999,00) M/CTE., IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-033-2024,** cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA CON SUS ESPECIALIDADES, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN ESTRUCTURAL, DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL CAMPAMENTO PARA MUJERES "MAR VERDE" EN FASES DE CONFIANZA, MÍNIMA Y MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DE META, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES PARA ACTUALIZAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS PRE-ESTUDIOS, PRE-DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y TECNOLOGÍA VIGENTE"*,** al proponente:

CONSORCIO ACI MAR VERDE, representado legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, integrado por las empresas **ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - ACINTECO S.A.S. - BIC**, identificada con Nit. **901.522.596-6**, representada legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, con porcentaje de participación del **50%**, e **INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - INGERTECOL S.A.S. – BIC,** identificada con Nit. **901.674.399-3**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.788.710** con porcentaje de participación del **50%**, con puntaje de **97,70**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($3.299.999.999,00) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto se encuentra desagregado por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIA	CDP 10524	Vigencias Futuras.	
2024	$2.600.000.000		
2025		$699.999.999	$3.299.999.999

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO TERCERO: Para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10524 del 20 de agosto de 2024, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC y autorización de vigencia futuras radicado: 2-2024-014233, por un valor total de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000,00) M/CTE.

PARÁGRAFO CUARTO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-033-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO ACI MAR VERDE, representado legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, integrado por las empresas **ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - ACINTECO S.A.S. - BIC**, identificada con Nit. **901.522.596-6**, representada legalmente por **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**,

identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.816.621**, con porcentaje de participación del **50%**, e **INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - INGERTECOL S.A.S. – BIC,** identificada con Nit. **901.674.399-3**, representada legalmente por **JORGEALBERTO CALDERÓN BARÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.788.710** con porcentaje de participación del **50%**, con puntaje de **97,70**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26/12/2024 22:5:36



FIRMA

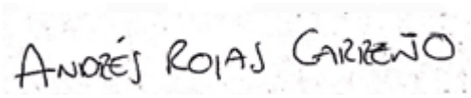
LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Andrés Rojas Carreño – Abogado Contratista – DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Paola Andrea Beleño Morales – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	12/26/2024 4:18:29 PM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	12/26/2024 4:20:22 PM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/26/2024 5:19:04 PM	
REVISO	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	12/26/2024 8:56:36 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/26/2024 9:38:37 PM	
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/26/2024 10:05:05 PM	